

Nota informativa sobre solicitud de decomisionamiento del satélite Solidaridad 2

Antecedentes

- El satélite Solidaridad 2 fue lanzado en octubre de 1994 para ocupar originalmente la posición 113° Oeste. La vida útil prevista al inicio de sus operaciones era de 14 años.
- En 2006 el satélite fue trasladado a la posición orbital geoestacionaria 114.9° Oeste, en donde opera actualmente en una órbita inclinada para ahorro de combustible.
- El Solidaridad 2 fue construido con una carga útil en las bandas C y Ku para el servicio fijo y en la banda L para el servicio móvil. No obstante, actualmente sólo se encuentra operativa la banda L, la cual se emplea para la provisión de servicios de seguridad nacional y de cobertura rural.
- En la misma posición orbital de 114.9° Oeste se encuentra co-ubicado el satélite Satmex 5 en las bandas C y Ku para el servicio fijo, y se prevé en el corto plazo la co-ubicación del satélite Bicentenario en las bandas C extendida y Ku extendida.

Título de Concesión de Satmex

- El objeto de las tres concesiones otorgadas a Satmex (posiciones 113, 114.9 y 116.8° Oeste) es la ocupación de dichas posiciones orbitales para la explotación exclusiva de las bandas C y Ku, así como la posibilidad de explotar parte de la banda Ka.
- Todas las condiciones de operación y de provisión de capacidad reservada al Estado aplican solamente en las bandas objeto de la concesión, incluyendo aquellas obligaciones de dar continuidad a la prestación de los servicios en caso de reemplazo del satélite.
- Por otro lado y exclusivamente en las concesiones para las posiciones 113 y 114.9° Oeste, en la condición 2.1.4 se indica que el concesionario se encuentra obligado a operar de manera eficiente la banda L, en el entendido de que su explotación se encuentra a cargo del Gobierno Federal a través del organismo público Telecomunicaciones de México (Telecomm).

Análisis

- En nuestra interpretación la obligación de mantener la operación de la banda L es una imposición a Satmex derivada de la necesidad de que el Estado mantuviera la prestación de servicios de seguridad nacional y de cobertura social.
- En este sentido, consideramos que la obligación establecida en el numeral 2.1.4 debiera extinguirse al darse por terminada la operación de los satélites que utilizaban dicha banda, como fue el caso del decomisionamiento del satélite Solidaridad 1 a causa de una falla en uno de sus subsistemas.
- Tal consideración encuentra soporte en el hecho de que la prórroga anticipada que fue otorgada por la Secretaría para los tres títulos de concesión de Satmex, ya no contempla la operación de la banda L.

- Aunado a lo anterior, cabe señalar que el objetivo primordial del Sistema Satelital del Gobierno Federal (Mexsat) es precisamente la provisión de servicios de seguridad nacional y de cobertura social empleando la banda L para comunicaciones móviles, de tal forma que desde nuestro punto de vista se hace innecesario el requerimiento impuesto originalmente Satmex.

Conclusiones

Consideramos que para el decomisionamiento del satélite Solidaridad 2, el concesionario no debe sujetarse a la obligación de garantizar la continuidad del servicio y por lo tanto, sólo le corresponde informar a la autoridad competente a efecto de que ésta lleve a cabo el respectivo procedimiento conforme a la regulación internacional.

Asimismo, consideramos que una alternativa viable para dar continuidad a los servicios de seguridad nacional y cobertura social, en tanto inician operaciones los satélites Morelos 3 y Centenario, es la contratación de capacidad en otros satélites que operen en banda L, como son los satélites del sistema Inmarsat.

Es importante señalar que la necesidad de decomisionamiento del Solidaridad 2 obedece a que dicho satélite ha excedido en más de 5 años su vida útil de diseño y no obstante que se han realizado diversas maniobras de ahorro de combustible para extender su vida operativa, el mantenerlo en órbita representa un riesgo cada vez mayor al aumentar las probabilidades de una falla en las maniobras de deorbitación por falta de combustible, con el consecuente peligro de colisión para los satélites vecinos.